

**MAT.: APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA DE LA
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.**

CONCEPCIÓN, 26 de diciembre de 2019.

SEÑOR ALCALDE:

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por el Director de Finanzas; el acta de la comisión de hacienda N° 47 del 19 de diciembre de 2019; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA Modificación Presupuestaria de Ingresos de la Municipalidad de Concepción para el año 2019, por ajustes del presupuesto de Ingresos por la suma de \$ 816.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	DISMINUYE(M\$)
03					C X C TRIBUTOS S/ USO BIENES Y LA REALIZ. ACTIVID	
	01				Patentes y Tasas por Derechos	403.000.-
	03				Participación Impto.Terr-Art.37 DL 3.063,1979	400.000.-
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De otras entidades publicas	
		007			Del Tesoro Público	
		999			Otras transferencias corrientes del Tesoro Publico	
			016		Bono Escolaridad Semco (con fondo)	3.000.-
06					CXC RENTAS DE LA PROPIEDAD	
	99				Otras Rentas de la Propiedad	10.000.-
					TOTAL INGRESOS	816.000.-
SUBT	ITEM	ASIG			INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De otras entidades públicas	
		100			De otras Municipalidades	6.000.-
06					CXC RENTAS DE LA PROPIEDAD	
	02				Dividendos	10.000.-
08					C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	03				Participación del FCM-Art.38 DL 3063,1979	643.000.-
	99				Otros	150.000.-
13					CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03				De otras entidades públicas	
		005			Del Tesoro Público	
			001		Patentes Mineras Ley 19.143	7.000.-
					TOTAL INGRESOS	816.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto favorable** de la Presidenta del Concejo Municipal doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Boris Negrete Canales, Christian Paulsen Espejo-Pando, Ricardo Tróstel Provoste; Alex Iturra Jara; Zulema Abarzúa Calabrano, Patricia García Mora, Yanina Contreras Álvarez y Sebastián Morales Henriquez.

Lo que comunico a US. para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a US.,

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

CONOCIMIENTO Y FINES



FABIOLA TRONCOSO ALVARADO
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL